

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 158/2024

Acta N°028/2024

Montes, 14 de noviembre de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2024, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos,

II) Según lo informado en el Expediente 2024-81-1260-00005, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

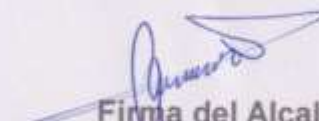
EL MUNICIPIO DE MONTES

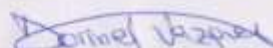
RESUELVE:

1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
255 De equipos y aparatos de audio y comunicación	195.000	279 Otros	50.000
		289 Otros	50.000
		221 Publicidad	30.000
		343 Equipos deportivos y recreativos	65.000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde
Héctor Suárez


Firma Concejal
Daniel Vazquez


Firma Concejal


Firma Concejal
Walter Estévez

Firma Concejal